DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 7 7 MAR 2012

VISTOS:

CONTROL

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 120 de la Alcaldia de fecha 09 de Marzo de 2012, el cual instruye decretar la participación de Sr. Alcalde a la "CUMBRE HEMISFÉRICA DE AUTORIDADES LOCALES VI CONGRESO LATENOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES", a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo del 2012, en la ciudad de Santiago.

DECRETO

- 1°.- DESIGNASE, al Sr. Alcalde, don SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, para que participe en la "CUMBRE HEMISFÉRICA DE AUTORIDADES LOCALES VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES", en la ciudad de Santiago, Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y FLACMA, a realizarse entre los días 20, 21, 22 Y 23 de Marzo del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos primero y segundo del presente Decreto.
 - **2°-** El Municipio procederá a cancelar la suma de \$200.000, por concepto de inscripción con cheque cruzado y nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT. 69.072.400-6,
 - 3°.- Imputese el presente gasto, a los ITEMS correspondientes.

4°.- La Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Tesorería Municipal, y el Departamento de Recursos Humanos, adoptaran las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.
SECRETARIO
MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

ALCALDE

SRP.POF.JMC.CyL.Cbc.